

En la vida pública el único estándar exigible es la ley

A propósito de las inversiones de una sociedad ligada al ex Presidente Piñera en acciones de una pesquera que opera en el norte del Perú, muy lejos de las disputas territoriales con Chile, no dejé de sorprenderme e incluso espantarme cuando leo y escucho decir que los personajes públicos están obligados a cumplir con parámetros de conducta que van más allá de la ley, por ejemplo, en materia de prevención y resolución de conflictos de interés, relación de dinero y política y en transparencia. Algunos, majaderamente repiten, como dogma de fe, que en la vida pública el solo cumplimiento de la ley no es suficiente.

Esta exigencia, que a primera vista parecería del todo razonable, nos deja a merced de los iluminados, censores y jacobinos de turno, que, desde sus particulares intereses, no siempre revelados con total transparencia, se sienten llamados a determinar lo que está bien y lo que está mal, lo que es correcto e incorrecto. Son ellos los que se erigen, frente a la presunta insuficiencia de la ley, en la voluntad soberana del pueblo que manda, prohíbe o permite, y en la conciencia de la sociedad.

En las épocas más oscuras de la humanidad, se procesaron, torturaron y condenaron personas por el solo hecho de ser percibidas y apuntadas como pecadoras. No existía una ley clara y precisa que definiera la conducta exigible a las personas y la sanción por su incumplimiento, quedando entregadas a la actuación voluntariosa, arbitraria y prejuiciosa del inquisidor de turno. La seguridad jurídica no existía.

Para la seguridad jurídica de todos los ciudadanos, es importante sostener y defender con fuerza, más allá de las disquisiciones de censores y predicadores, que en la vida pública el único estándar exigible es el que determina la ley. Solo así podemos evitar quedar sometidos a la manipulación de los profesionales del poder.

La humanidad, por lo menos en Occidente, ha evolucionado enormemente desde esa época, aunque con grandes tropiezos, y ello se debe en gran parte a la existencia de leyes y reglas claras que definen la forma en que los ciudadanos debemos comportarnos en sociedad. Esas leyes son la manifestación de la voluntad ciudadana y representan las reglas que se fija la sociedad sobre lo que está permitido y lo que está prohibido.

Lo que no puede pasar, lo que no es aceptable para una sociedad moderna, es que los límites y reglas por los cuales debe regirse la actuación de las personas en la vida pública sean definidos por la voluntad, el parecer o la opinión de algunos con poder mediático para influir en la agenda pública.

Para la seguridad jurídica de todos los ciudadanos, es importante sostener y defender con fuerza, más allá de las disquisiciones de censores y predicadores, que en la vida pública el único estándar exigible es el que determina la ley. Solo así podemos evitar quedar sometidos a la manipulación de los profesionales del poder.